



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 01 SET 2016

Res. H N° 1279/16

Expte. N° 4414/06 y 4143/12

**VISTO:**

La Resolución H N°1027/06 mediante la cual se designó al Prof. Emilio Daniel Lombardo en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Seminario: Problemas Epistemológicos de las Ciencias" de la Escuela de Antropología; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante resolución H. N°0212/12 se le concedió incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de referencia.

QUE mediante resolución H.0093/16 el Prof. Lombardo fue designado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en la misma asignatura.

QUE este cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, se encuentra contemplado en el Convenio PROHUM II, por lo que fue incrementado en su dedicación de simple a semiexclusiva a partir del 01/06/16.

QUE en consecuencia corresponde dar por finalizadas las funciones al Prof. Lombardo en el cargo temporario mencionado ut supra.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADAS** las funciones, a partir del 1° de junio de 2016, al **Prof. Emilio Daniel Lombardo**, DNI 24.875.533, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Seminario: Problemas Epistemológicos de las Ciencias" de la Escuela de Antropología, por los motivos expuestos en el exordio.


**ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADO** el incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva otorgado al Prof. Lombardo mediante resolución H.0212/12 en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, de la asignatura "Seminario: Problemas Epistemológicos de las Ciencias" de la Escuela de Antropología a partir del 01/06/16.

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa